

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIII.—Número 9.148

Segovia.—Miércoles 15 de Marzo de 1933

Correspondencia: Apartado número 11

EL ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE FINCAS RUSTICAS

Nuevas bases para los arrendamientos individuales y colectivos, teniendo preferencia para las fincas del Estado las Asociaciones y Federaciones obreras

Madrid, 15.—El anteproyecto de ley sobre arrendamientos de fincas rústicas que en la reunión ministerial de ayer comenzó a estudiar el Gobierno está dividido en diez capítulos que comprenden setenta artículos. Se citan en el primer artículo los preceptos que han de regular las cesiones onerosas del usufructo temporal de fincas, el derecho real de superficie, constituido en iguales condiciones, y todos los actos de contrato, cualesquiera que sea su denominación, por los cuales se ceda a persona distinta del propietario el disfrute de una finca rústica, mediante precio, canon o renta, ya sea en metálico, en especie o en ambas cosas a la vez.

Quedan prohibidos por el segundo artículo los subarrendamientos de fincas rústicas, y se regulan los aprovechamientos secundarios de las fincas, como montañas, pastos, etc., siempre que los contratos por lo que a éstos se refiere sean circunstanciales o por temporada.

En todo caso, las cantidades que perciba el arrendatario por estas cesiones de contratos no podrán exceder del 50 por 100 de la renta total que satisfaga el arrendador. El subarriendo otorgado contra las prescripciones de la ley será causa de desahucio del arrendatario.

En el artículo 3.º se establecen las condiciones de las propiedades susceptibles de arrendamiento, en relación con el carácter de la propiedad de las mismas y en el cuarto se define el carácter de las fincas que podrán ser arrendadas. En sucesivos artículos se fijan las condiciones de arrendamiento y las formalidades que deben sujetarse, así como también los requisitos que han de ser exigidos a propietarios y arrendatarios y manera de formalizar los contratos que deberán ser inscritos en la sección de arrendamientos del correspondiente Registro de la Propiedad. Por lo que a este extremo se refiere, de no cumplirse tal requisito, los contratantes no podrán utilizar los derechos y ejercitar las acciones que se les reconocen en la ley.

Acerca del precio de la renta

El capítulo segundo se dedica al precio de la renta.

Se dispone que los contratos de arrendamiento no podrán concertarse por un precio anual superior al líquido o riqueza imponible con que figuran en el amillaramiento o avance catastral.

Siempre que aumente el líquido o riqueza imponible, ya sea a consecuencia de disposiciones legales, de comprobaciones administrativas o de solicitud del arrendador, tendrá éste derecho a pedir la revisión de la renta al Jurado mixto de la Propiedad rústica, el cual dictará la oportuna resolución. El mismo derecho asistirá al arrendatario cuando por las causas expresadas el líquido o riqueza imponible sufra disminución.

La renta anual concertada podrá ser reducida y aun condonada en casos de fuerza mayor, como incendio, guerra, peste, etc., o por otras calamidades que den lugar a la pérdida parcial o total de la cosecha del año.

Cuando se produzca la pérdida total de la cosecha por casos fortuitos u ordinarios, la renta podrá ser reducida hasta una proporción que no exceda del cincuenta por ciento.

No habrá lugar a condonación o

reducción cuando las cosechas o bienes perdidos estuviesen asegurados.

Los arrendos que se concierten por seis o más años, y así también los que lleven este período de duración en virtud de prórroga podrán ser sometidos al final de sexenio a revisión ante el Jurado mixto de la Propiedad rústica, a solicitud de parte y a los efectos del aumento o disminución de la renta de los mismos.

El Jurado, en estos casos, resolverá en justicia. El arrendatario será responsable del deterioro que sufre la finca arrendada cuando el arrendador pruebe que aquél puede haber sido ocasionado por culpa o negligencia del arrendatario. Asimismo se establecen las disposiciones normativas del derecho de tanteo y de retracto y de enajenación de la tierra.

Todo arrendatario que lleve por sí, por sus ascendientes, hermanos o cónyuge, el cultivo de una finca por un período de 20 años consecutivos tendrá derecho a la conversión del arrendamiento en censo reservativo, que se regulará con arreglo a las disposiciones del Código civil. Dicho censo será redimible al contado o a plazos que no excederán de diez anualidades, a voluntad del censatario.

El derecho del arrendatario en las fincas será inembargable y no podrá ser gravado ni enajenado.

Aspectos de reparaciones y mejoras de fincas

El capítulo V abarca los aspectos de reparaciones y mejoras en las fincas. Serán de cuenta del arrendador, y no dan derecho a la elevación de la renta, cualquiera que sea su coste. Las mejoras obligatorias serán de cuenta del arrendador, y no darán derecho tampoco a la elevación de la renta si no producen aumento en los rendimientos de la finca. Si lo produjeren, el aumento de aquéllas será proporcional a la de éstos. Los aumentos serán determinados por el Jurado mixto de la Propiedad rústica, previo informe de la Sociedad Agronómica.

Sobre arrendamientos colectivos

Define el capítulo VII los arrendamientos colectivos. Los contratos relativos a éstos deberán ser aprobados por la Sección Agronómica provincial e inspeccionados por la misma durante su transcurso a los fines técnicos y agronómicos.

Se considerarán como Asociaciones de obreros del campo las que se hallen inscritas en el Registro especial que a este efecto se llevará a la Dirección general de Reforma Agraria, a cuyas disposiciones tendrán que atenerse.

Las Asociaciones obreras de la misma localidad podrán federarse para la explotación en arrendamiento colectivo de predios enclavados en todo o en su mayor parte dentro del término municipal. Podrán asimismo federarse aun perteneciendo a distintas localidades limítrofes, para la explotación en régimen colectivo de las fincas que radiquen en cualquiera de sus términos municipales o en más de uno de ellos.

En defecto de la Federación con las Asociaciones de los términos limítrofes, el Instituto de Reforma Agraria podrá disponer, previa instancia de las Asociaciones de los pueblos que carezcan de suficiente término municipal, que les sean dadas en arrendamiento colectivo las tierras de los términos municipales colindantes que no se hallen explotados en la misma forma por Asociaciones de Obreros Campesinos que en ellos radiquen.

Estas Asociaciones y Federaciones tendrán derecho preferente para el arrendamiento colectivo a aquellas tierras pertenecientes al patrimonio rústico municipal siempre que no sean de régimen comunal. Las de la Hacienda pública y las adjudicadas al Estado como hereditario (ab intestato), salvo que la extensión superficial de las mismas sea inferior a diez hectáreas en secano o a una en regadío.

Se fijan, con relación a esta parte de la ley, otras condiciones de pura ordenación agraria, a los efectos del mayor rendimiento de la tierra. También tendrán derecho preferente cuando se trate de tierras mal culti-

vadas o incultas. Siempre que no se llegase a un acuerdo entre las Asociaciones y Federaciones, los Ayuntamientos o Delegaciones de Hacienda, previo informe de la Sección Agronómica provincial, la Asociación obrera podrá recurrir al Jurado mixto de la Propiedad rústica, que fijará las bases del arrendamiento colectivo.

Se prohíbe terminantemente que en las tierras explotadas de manera colectiva se empleen trabajadores asalariados, salvo necesidades perentorias de la explotación. Se podrán organizar, sin embargo, intercambios de servicios entre los miembros de las diversas Asociaciones establecidas en el mismo término municipal.

Se declaran prohibidas la parcelación o división de la finca arrendada para realizar individualmente el aprovechamiento de las mismas. Se dictan sanciones, entre las cuales figuran la anulación del contrato para los contraventores de esta disposición. Las Asociaciones obreras, para asegurar el derecho de los dueños a recibir la debida puntualidad y exactitud del pago de la renta anual, estarán obligadas a constituir un fondo de garantía equivalente al importe de la renta de un año.

Aparcerías y jurisdicción en materia de arrendamientos

El capítulo octavo regula el régimen de aparcería, y se entiende por tal el contrato en virtud del cual una persona cede a otra el uso y disfrute de una finca rústica, aportando, además, el 20 por 100, como mínimo, del capital de explotación y gastos de cultivo y percibiendo una porción de los productos y beneficios proporcional al importe de su total aportación. La distribución de los productos y beneficios entre aparcerero y propietario será proporcional a las respectivas aportaciones, aunque en ningún caso podrá percibir uno ni otro menos de la tercera parte de aquéllos.

GLOSAS DE ACTUALIDAD

“TERESA DE JESUS,”

Por ALBERTO CAMBA.

Unas cuantas señoras segovianas, de las que en el remanso de paz de la ciudad se destacan por su encendido amor a la madre Castilla y su veneración y culto a las glorias de la raza, tienen proyectado dirigirse al altísimo poeta Eduardo Marquina, invitándole para que, la compañía a cuyo frente figura la insigne actriz María Palou, represente en Segovia la bellísima obra «Teresa de Jesús», recientemente estrenada en el teatro Beatriz, de Madrid. El propósito, por el fino y delicado espíritu artístico que lo inspira, merece que se le dediquen algunos comentarios.

La iniciativa de estas señoras segovianas no puede tener más interés y actualidad. Interés, por la calidad del asunto. Actualidad, por ser «Teresa de Jesús» el éxito teatral más resonante de la actual temporada madrileña. En estos alegres tiempos de arte frívolo y de «vedettes» a todo trapo—mejor sería decir sin nada de trapo, por ser el desnudismo en serie lo que ahora priva—y de absoluto desdén por todo lo que no sean valores materiales, sería de gran oportunidad y eficacia evocar la memoria de aquella egregia doncella de Avila, que allá por el siglo XVI dió prez y lustre a la patria española con sus altas prendas de sabiduría y santidad, con la exquisita ternura de su amor y los maravillosos dones de su ingenio, realizando brillantemente sobre aquel conjunto de varones ilustres en las letras y las ciencias que florecieron en el siglo de oro de nuestra historia. Esta excelsa mujer, en cuyas obras—fundaciones y libros, rasgos y palabras—vibra y destella su espíritu como el foco de un alto lumínar, sintetiza con sus virtudes a la mujer castellana, cuya reciedumbre moral tiene su impulso y prosapia en el noble sentir de Teresa. Ella, la santa doctora de Castilla, es la que en sus luchas por llevar a feliz remate el ideal de sus místicos ensueños, se aventura valerosa, a lomos de la mula de Blas el recuento por todos los caminos de España,

La jurisdicción en materia de arrendamientos se fija en el capítulo X. En toda población que sea cabeza de partido judicial podrá crearse por la Dirección de Reforma Agraria un Jurado mixto de Propiedad rústica, que será presidido por el juez de Primera Instancia, y estará integrado por dos vocales, representantes de los propietarios de fincas rústicas, y otros dos en representación de los arrendatarios de las mismas con sus correspondientes suplentes. Como secretario actuará el que lo sea del Juzgado de Primera Instancia. Tendrá voto el presidente, y no se podrán dictar resoluciones sin asistencia de los cuatro vocales. Se fijan también las atribuciones de los Jurados mixtos de la Propiedad rústica. Contra los fallos se darán los recursos que se determinan en la ley con entera sujeción a las normas procesales contenidas en la ley de Enjuiciamiento civil y complementarias. Las resoluciones de los Jurados mixtos, cuando la cuantía no exceda de mil pesetas, serán ejecutivas, y no cabrá recurso contra ellas. En cantidades superiores se podrá apelar ante la Audiencia Territorial correspondiente. En cantidades que excedan de cinco mil pesetas, contra las sentencias que dicten las Audiencias Territoriales se podrá apelar al Tribunal Supremo, con arreglo a las normas que se establecen. Finalmente, el capítulo X establece las normas por las cuales ha de regirse el Registro de la Propiedad se crea una sección especial a este efecto y esta sección se llevará por fincas, abriéndose un libro encasillado para cada término municipal correspondiente a la demarcación del Registro.

Contra la negativa del registrador a inscribir o cancelar los arrendamientos podrán los interesados recurrir a la Dirección general de Registros y Notariado.

Determinan las disposiciones transitorias las condiciones a que quedarán sometidos los arrendamientos cuando este anteproyecto quede convertido en ley.

Los contratos actuales que no queden sometidos a la misma terminarán al finalizar el plazo estipulado o el de prórroga legal en su caso, y se regirán por la legislación anterior, sin derecho a prórroga forzosa, a revisión de renta ni a ninguno de los beneficios de la ley presente.

de por acá. No se trata de la organización de un festejo clerical, sino de la glorificación de un excelso valor de Castilla. Aunque «Teresa de Jesús» sea el retazo de la vida de una monja, cuya firmeza de carácter supiere erigirse gallarda ante las fieras embestidas del dolor, el heroísmo santo de la mística abulense, es una fuerza ejemplar en estos tiempos de claudicaciones solapadas, que puede servir de consuelo o de aliento a los afligidos y a los tímidos que temen por la muerte del ideal religioso español—alma viva de nuestra tradición—ante la crisis pasajera de abnegación y fe, que en los momentos actuales atraviesa la vida espiritual del país. La evocación literaria de la Virgen de Avila en estas tristes jornadas de confusión y tragedia, sería como una dulce elevación del alma al infinito azul en vuelo de nobles aspiraciones.

Concurso de proyectos

La Caja de Previsión social de Castilla la Vieja anuncia concurso entre arquitectos españoles para la construcción de un edificio en Burgos, cuyo plazo de admisión de proyectos terminará el día 15 de Mayo próximo y hora de las doce.

Las bases del concurso y demás documentos que en las mismas se especifican están a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la referida Caja, Juan Bravo, 47, Segovia, y serán presentadas a los arquitectos que las pidan.

ATENCIÓN

Se pone en conocimiento del público que los acreditados cerdos sementales del «Pringue», han sido trasladados a la calle del Roble, número 1, donde el público puede pasar a ver ejemplares legítimos «Vichy» inglés, vulgarmente llamados «Vitorinos», adquiridos en Vitoria por el «Pringue». También se facilita cochina para las cerdas durante el período de cubrición. Informes, Roble, número 1, Segovia.

NO CONFUNDIRSE

Conferencia del señor Fernández de Córdoba en Acción Popular

Ayer se celebró la penúltima conferencia del ciclo sobre temas sociales organizado por la sección obrera de Acción Popular, de Segovia. Asistió numeroso público, predominando el elemento obrero.

Disertó el vicepresidente de la entidad organizadora, don Mariano Fernández de Córdoba, sobre las conclusiones que, en el problema social, ha votado la Confederación Española de Derechas Autónomas.

Comienza diciendo que ha llegado la hora de obrar, pues el pueblo desconfa de las promesas, que después se ven incumplidas. Nuestras orientaciones son siempre realizables, porque no prometemos más que aquello que después se puede cumplir.

Con palabras de la Encíclica «Rerum Novarum», dice que a la paz social no se podrá llegar más que mediante el seguro social. Es necesario que cesen todas las injusticias. Hay que extirpar las dos grandes lacras de la sociedad: el capital inmovilizado y el obrero que no da su rendimiento. Habla del estado liberal y de marxista, estudiando sus características. Se refiere después al estado intervencionista afirmando que ha de cumplir su misión de proteger a todas las clases sociales.

Pasa a estudiar el concepto de salario en sus tres manifestaciones: vital, justo y familiar. Este le tienen ya establecido repúblicas como Francia y monarquías como la belga. En España no se ha hecho nada y esta es una de las principales directrices. Hay que mejorar la familia, porque es la base y el fundamento de la sociedad. Estamos en época de realidades. No se resuelven los problemas sociales con un cambio de Gobierno. El pueblo lo que quiere es vivir y tener asegurado el mañana. Esto se resuelve mediante el seguro integral. Pide a los capitalistas que le sigan en sus proyectos para cambiar el panorama social de Segovia.

Se refiere a la participación de los beneficios exponiendo casos concretos. Por último, habla de las directrices generales para organizar en Segovia un patronato de la construcción, cuyo estudio y proyecto le ha sido encomendado por la Junta directiva de Acción Popular.

Elogia la nueva organización de la C. E. D. A., cuyo programa social es avanzado, pero no nuevo, porque es la doctrina predicada por León XIII y Pío XI, los pontífices de los obreros. Por no cumplir estas doctrinas dejamos que los contrarios presentasen a la Iglesia como enemiga de los pobres, siendo así que no se ocupa más que del necesitado. Es imprescindible volver al pueblo presentándole nuestros postulados católicos de justicia social.

Termina pidiendo a todos espíritu de sacrificio y buena voluntad. No es que mañana vayamos a tener todo lo que pretendemos, no; lo que se trata es de dar cada día un paso más en la gigantesca escala de la buena ciudadanía. Los momentos son críticos y por eso hemos de acudir todos a salvar a España, mirando al pueblo y cumpliendo los preceptos de la hermandad y la justicia. Grandes ovaciones premiaron la disertación del señor Fernández de Córdoba, quien fué después felicidísimo.

Mañana conferencia del diputado señor Madariaga

Como ya hemos anunciado, mañana, jueves, a las siete y media de

la tarde, se clausurará el ciclo de conferencias obreristas de Acción Popular, con una a cargo del diputado a Cortes por Toledo y presidente de Acción Obrerista, don Dimas de Madariaga.

El acto se celebrará en el domicilio de la entidad organizadora (Capuchinos Alta, 7) y la entrada es pública.

Mitín en Cuéllar

También mañana, jueves, a las tres y media de la tarde, se celebrará en el teatro Alfonso, de Cuéllar, un mitín de Acción Popular, en el que tomarán parte don Mariano Fernández de Córdoba, don José María Hueso, don Francisco Martín y Gómez y el diputado a Cortes don Dimas de Madariaga.

Las comidas a los pobres

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«La Comisión nombrada por Acción Popular para proceder el día de San José al reparto de comidas a los pobres, advierte que hoy, miércoles, a las nueve de la noche, termina el plazo para admitir solicitudes.»

Se ha recibido un elevado número de peticiones, y ahora la Comisión procederá al detenido estudio de las mismas para eliminar todos aquellos casos que no sean de absoluta necesidad.

También ruega la Comisión a todas aquellas personas que han ofrecido donativos los envíen, lo más pronto posible, a la secretaría de Acción Popular.»

Formalización de testamentos, consejos de familia, informaciones posesorias y demás, diríjase a

F. BLANQUEZ Procurador
San Frutos, 7, horas: de diez a dos

La conferencia de Martínez Barrios se aplaza hasta el día 27

Anunciada para el día 20 la conferencia que el ex ministro radical señor Martínez Barrios había de pronunciar en el teatro Cervantes, de esta capital, queda aplazada, en principio, hasta el día 27, por tener el próximo lunes imprescindible necesidad de hallarse en Sevilla el conferenciante.

Por tanto, si no se verificara antes, lo que ya se anunciaría, el día 27 se podrá oír al referido hombre público.

Se venden tres vacas holandesas, recién paridas del tercer parto y otra abocada al segundo, todas de abundante producción. Para tratar, con la viuda de Jesús de Santos, en Fuentepelayo (Segovia).

Sanospirina y Sanospirina con Cafeína

Producto típicamente español y el cuarenta por ciento más barato que los analgésicos análogos extranjeros. Cura rápidamente la GRIPE, dolores de cabeza, dientes y muelas, reuma, enfriamientos, coriza, insomnios, jaquecas, sin causar trastornos de corazón ni gástricos.

Venta en todas las farmacias en tubos de 20 tabletas con o sin Cafeína a 2 y 2.50 pesetas y en bolsitas de una y dos tabletas, con o sin Cafeína a quince, veinte, veinticinco y treinta céntimos de peseta.

Comprando Sanospirina favoreceis la industria nacional y curaréis la GRIPE, que domina el ambiente. Desconfiad de imitaciones. Este preparado es puramente español elaborado en Madrid.

Acerca de los frecuentes choques entre obreros de distinta significación de la Casa Klein

Un llamamiento a la autoridad correspondiente

Publicamos a continuación un suelto que vio la luz en EL ADELANTADO el día 10 de Agosto del pasado año. Le reproducimos porque los acontecimientos le dan actualidad y porque debido a que este diario fué suspendido inmediatamente después de terminar la edición de provincias, no fué leído en la capital.

El aludido trabajo es el siguiente: «En la fábrica Klein, de esta capital, funcionan desde hace tiempo dos sociedades. Integran la titulada «Iris» el personal que pudiéramos llamar técnico, altos empleados, personal de oficinas y determinado número de obreros. La otra Sociedad («Unión Fabril») funciona desde hace poco tiempo y a ella están afiliados los demás obreros de la industria citada.

Desde que se constituyó la «Unión Fabril», ésta y la «Iris» luchan, mutuamente, por su preponderancia en aquel centro de trabajo, lo que ha dado origen a diversos incidentes que, afortunadamente, no revistieron gravedad.

Deliberadamente no nos hicimos eco de esos incidentes por razones que se alcanzarán bien al lector.

Pero últimamente la tirantez entre algunos elementos ha llegado a convertirse en acción peligrosa.

Parece que hace unos días varios obreros de la fábrica Klein fueron baja en la «Unión Fabril», y causaron alta en la «Iris». Los citados obreros, según se nos informa, se permitieron formar determinados juicios acerca del funcionamiento de la «Unión Fabril», motivando el que algunos directivos de esta sociedad pidieran explicaciones a aquéllos.

Anteayer la cosa pasó a mayores. Cerca o frente a Villa-Angela varias obreras afiliadas a la «Unión Fabril» y algún directivo, encontraron a uno de los obreros citados y tras de algunas palabras y determinadas actitudes, fué agredido por las obreras con las sombrillas y está dentro de lo posible que también lo fué por algún directivo de la «Unión Fabril». Es el caso que el obrero de referencia llegó a la fábrica y allí fué asistido de la hemorragia que sufría.

Este incidente hizo más tirantes las relaciones entre los afiliados a una y a otra sociedad, que culminaron en otro ocurrido a las seis de la tarde del mismo día.

En efecto, a dicha hora, en que bastantes obreros abandonaron, como de costumbre, sus tareas en la fábrica, se encontraron fuera del recinto de ésta varios pertenecientes a la «Unión Fabril», entre los que predominaban las mujeres, y tres hermanas que pertenecieron a esta sociedad, hoy afiliados a la «Iris».

Un directivo de la primera pidióles nuevamente explicaciones acerca de los comentarios que se les atribuyeron y después de larga discusión, parece que una muchacha pretendió agredir con su sombrilla a uno de los tres hermanos, lo que dió origen a que éstos esgrimieran sendas navajas. Con una de estas armas fué herida levemente en la mano una de las citadas obreras. Uno de los obreros que esgrimían esa arma blanca fué desarmado por un directivo de la «Unión Fabril» y seguidamente, los tres hermanos trataron de ponerse a salvo, iniciándose, entonces, una persecución a pedradas que, por fortuna, tampoco tuvo consecuencias.

Estos encuentros, presagiadores de hechos de mayor trascendencia, por mucho que sea el optimismo de determinados elementos, hizo que las autoridades adoptaran ayer algunas precauciones en el recinto de la fábrica Klein, a fin de evitar, en lo posible, esa clase de escaramuzas que pudieran tener dolorosas consecuencias.

En efecto, ayer prestó servicio en el exterior del campo alambrado, propiedad de la empresa, una pareja de la Guardia civil al mando de un cabo. También prestaron servicio de vigilancia, según se nos informa, dos agentes de Policía.

El día de ayer transcurrió sin novedad. Pero nos consta que si elementos de una y de otra sociedad no reprodujeron ayer los incidentes, fué, precisamente, por la vigilancia establecida en los alrededores de la fá-

brica. Es necesario recomendar, pues, que mientras subsista ese estado de cosas no sea retirada la fuerza pública de aquel lugar.

Como verá el lector, el conflicto ha tomado unos vuelos que no pueden ser silenciados. Su gravedad es indiscutible si tenemos en cuenta esa tirantez existente entre los afiliados de una y otra sociedad que trabajan en una misma industria y bajo un mismo techo. Es doloroso considerar cómo se han envenenado las relaciones entre esos elementos. Y porque ello supone un peligro evidente, esperamos que las autoridades, los directivos de ambas sociedades y cuantos elementos se sientan poseídos de algún ascendiente sobre los obreros de una y otra sociedad, influyan cerca de ellos, para ver el medio de zanjar las diferencias existentes. Cuanta diligencia se ponga en ese menester será poca. Si el conflicto estuviere planteado entre grupos de distintas industrias, con la consiguiente separación, sería menos inquietante.

Esperamos, deseamos de todos, que se ponga fin a las diferencias existentes. Las cordialísimas relaciones que siempre existieron entre la población obrera de Segovia, no pueden ser, no deben ser alteradas y menos cuando hay de por medio cuestiones de tan escasa importancia como las que han motivado los incidentes que hemos relatado.

Quien haya seguido, de rumor público, los incidentes que vienen ocurriendo entre elementos de las sociedades citadas, verá que el trabajo precedente parece hecho ayer. Sin embargo, hay puntos que debemos destacar.

En estas circunstancias, «Unión Fabril» e «Iris» no luchan por la mutua preponderancia. La primera, que pertenece a la Casa del Pueblo, quiere por todos los medios que los obreros afiliados a la «Iris» se pasen a aquella. Para lograr este propósito viénesse haciendo a los últimos objetos de las más intolerables coacciones. Es decir, que los socialistas o ugetistas, olvidando que es libre el derecho de Asociación y que está garantizado nada menos que por la Constitución, quieren imponer su voluntad a compañeros que no han cometido otro pecado que el de no ser socialistas. ¿Donosa manera de entender la libertad estos señores!

Pero no obraríamos con justicia si no dejáramos sentado que no son todos los afiliados a la «Unión Fabril» los que adoptan esa actitud arrogante. Es un grupo de esa Sociedad la que maneja todos los hilos coaccionadores. La inmensa mayoría permanece indiferente porque reconoce que los coaccionadores no llevan razón.

Lo lamentable es que no se haya puesto fin a este estado de cosas. Nadie ignora que desde hace algún tiempo se suceden las agresiones al salir del trabajo de dicha fábrica y siempre son las víctimas las afiliadas o los afiliados a la Sociedad «Iris».

No hace muchos días se propinó una paliza soberana a una obrera de esa significación por otras de «Unión Fabril».

Anteayer fué abofeteado el obrero Eulogio García Barroso por varias obreras que tenían «las espaldas guardadas», según se nos dice, por un grupo de obreros pertenecientes a la misma Sociedad. La consigna parece ser ésta: «Vosotras, obreras, dad leña. Si dáis y no os contestan, mal para ellos. Si dáis y os contestan, entremos nosotros en acción».

Ni más ni menos, esto fué lo ocurrido ayer.

Eulogio García pertenece a la Sociedad «Iris». Ayer tarde se pretendió reproducir la agresión del día anterior y, naturalmente, este obrero se defendió de las mujeres, por lo que entraron «en acción» los hombres que «están a la expectativa».

El choque fué lamentable. Resultó herida en el rostro una obrerita perteneciente a la «Unión Fabril». Créanos la lesionada que lo sentimos

igual que si la víctima hubiera sido de otra significación.

También sufrió erosiones en la refriega el citado Eulogio.

Intervino la Guardia civil, que formalizó el correspondiente atestado. Del Parque Automovilista de Artillería fué desplazado un coche, en el que se trasladó a la obrera lesionada a la Casa de Socorro. En este establecimiento fué curada de una herida inciso punzante de tres centímetros de extensión en la región de los vasos faciales del lado izquierdo, que penetra en la boca. Se llama la joven María Alonso y Alonso, de veinte años, con domicilio en la calle de Villalpando, número 4.

Ante la Casa de Socorro, e incluso en las distintas dependencias de la misma, se congregaron numerosísimas personas, entre las que figuraban bastantes obreros de la «Unión Fabril», que acudieron al tener noticia de lo que había sucedido a su compañera.

También fué curado en la Casa de Socorro Eulogio García Barroso, de cuarenta y tres años, casado, jornalero, habitante en la calle de Pablo Iglesias, 50, quien, reconocido, se le apreciaron erosiones leves en distintas partes del cuerpo.

Eulogio tuvo que permanecer en la Casa de Socorro hasta cerca de las once de la noche para evitar una posible agresión por parte de elementos contrarios y, a esa hora, salió acompañado por la Guardia civil para ingresar en la cárcel a disposición del Juzgado.

Otros antecedentes y datos interesantes

Es tal la actuación de algunos elementos de «Unión Fabril», crecidos, sin duda, por la impunidad en que quedan sus actuaciones, que los familiares de los obreros de uno y otro sexo, pertenecientes a la «Iris», viven en constante sobresalto ante el temor de que sean agredidos.

LAS SESIONES DE CORTES

Se rechazan varias enmiendas al proyecto de ley de Congregaciones

El señor Royo Villanova presenta una proposición incidental en la que pide que explique el Gobierno por qué se ha redactado un anuncio de la Feria de Muestras de Barcelona en varios idiomas sin una palabra en castellano

Madrid, 15.—Se reanuda el debate sobre el proyecto de Congregaciones religiosas.

El presidente de la Cámara advierte al señor Royo Villanova que la enmienda que tiene presentada al artículo 4.º es igual a la defendida por el señor Botella en la última sesión.

El señor Royo Villanova defiende la enmienda, diciendo que, en efecto, es igual a la del señor Botella, pero que hace constar que la minoría agraria se abstuvo de votar aquella enmienda porque las razones son distintas. En la enmienda se pide la supresión del artículo.

El señor Moreno Mateo, por la Comisión, contesta al señor Royo defendiendo el dictamen.

El señor Royo Villanova rectifica, y es rechazada la enmienda en votación nominal por 134 votos contra ocho.

El señor Ortiz de Solórzano defiende otra enmienda al artículo 4.º

El señor Moreno Mateo le contesta brevemente por la Comisión.

En votación nominal es rechazada la enmienda por 147 votos contra 19.

El señor Molina defiende otra enmienda en el sentido de que el Estado conceda a todo funcionario público el tiempo necesario para cumplir sus deberes religiosos, sin perjuicio del buen funcionamiento de los centros en que presten sus servicios.

El señor Gomáriz le contesta por la Comisión.

En votación ordinaria es rechazada la enmienda.

El señor Guallar defiende otra enmienda pidiendo que se conceda el tiempo necesario a los obreros de las fábricas del Estado para cumplir sus deberes religiosos.

El señor Gomáriz, por la Comisión, le contesta, oponiéndose.

Se rechaza la enmienda en votación nominal por 141 votos contra 18.

El señor Aizpún apoya otra enmienda al artículo 4.º, en la que pide que cuando los detenidos o presos deseen ser visitados por un ministro de la religión deberá permitirse en las condiciones prescritas en el reglamento de cárceles.

El señor Fernández Clérigo le contesta, oponiéndose a ella.

El ministro de Justicia interviene para explicar lo que el artículo significa, y que no es otra cosa que evitar que en la cárcel haya un servicio religioso de ninguna confesión por

Nos consta que hermanos de dichas obreras han salido varias veces al encuentro de sus hermanas que trabajan en dicha fábrica para evitar que se las maltrate de obra, ya que no puedan evitar que sean maltratadas de palabra.

Nosotros preguntamos a quién debe poner remedio a esta situación, si esto va a continuar así; es decir, si la fábrica Klein y C.ª, va a convertirse en un coto cerrado de los socialistas, sin que queden garantizados los derechos de los obreros de otra significación. Y hacemos esta pregunta porque algunas obreritas pertenecientes a la «Iris» no volverán, al menos por ahora, a trabajar donde tenían jornal seguro. No se lo permiten sus padres; prefieren éstos reducir gastos siquiera no sean superfluos, a que sea hijas sean maltratadas por los que han hecho un mito del compañerismo y de la fraternidad.

Y preguntamos también a quien tiene el deber de garantizar los derechos de todo ciudadano, si éste debe ser condenado a la miseria porque no profese ideas socialistas o ugetistas. Ahí está el ejemplo de esas obreritas.

Y vamos más lejos en las consideraciones. Durante los días que los hermanos y otros familiares de las obreras no socialistas han salido al encuentro de éstas (para protegerlas) ha podido registrarse alguna colisión de alcance insospechado, puesto que no había fuerza pública que pudiera intervenir para apaciguar los ánimos.

La situación es delicada. No cabe discutir que los ánimos se habrán excitado después de lo ocurrido ayer.

Conste bien que a nosotros nos importa tanto que los obreros sean socialistas, ugetistas, sindicalistas, comunistas o anarquistas. Únicamente, cumpliendo un deber de periodistas, recogemos el suceso y llamamos la atención sobre lo que tiene de injusto el que un grupo determinado quiera campar por sus respetos sobre otros tratando de impedir que ganen el sustento por profesar ideas distintas.

Ahí queda todo para que quien tiene el deber de hacerlo acuda a evitar posibles y dolorosas consecuencias que de todo corazón evitaríamos nosotros si ello estuviera en nuestras manos.

CLINICA DEL DR. E. REBOLLAR

CORAZON, PULMONES Y MEDICINA GENERAL

Rayos X, luz ultravioleta, diatermia, electroterapia, etcétera

CONSULTA: DE ONCE A UNA Y DE CUATRO A SEIS

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica.....	481,9
Dirección del viento.....	Norte
Temperatura máxima.....	10,0

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica.....	69,19
Dirección del viento.....	Sur
Temperatura mínima (protegido).....	19
Pronóstico del tiempo, despejado.	

Se dijo ayer que los socialistas tienen el propósito, si se plantea la crisis, hacerse cargo del Poder, como la minoría más numerosa

Asumiría la Presidencia el señor Largo Caballero

Un ministerio socialista

Madrid, 15.—Ayer tarde fueron objeto de muchos comentarios en los pasillos del Congreso, las últimas declaraciones de algunas personas del partido socialista y principalmente las hechas en Barcelona por el señor Prieto. Se aseguraba con insistencia que estas declaraciones y su viaje a Barcelona tienen por objeto llevar a la práctica el propósito de los socialistas de si se plantea la crisis, hacerse cargo del Poder como la minoría más numerosa, para dar al Gobierno una mayor orientación socialista, aunque no fuese homogéneo. Se decía que de llevarse a la práctica este deseo del señor Largo Caballero, ocuparía la presidencia, pasando el señor Prieto a Gobernación. También se afirmaba que se había ofrecido una cartera al señor Companys y que tendrían participación en este Gobierno los radicales socialistas.

¿La cartera de Hacienda para el señor Barcia?

Barcelona, 14.—Se asegura que como consecuencia de la reciente visita de los señores Prieto y Domingo al señor Carner, la cartera de Hacienda le será ofrecida al actual comisario de la Banca, señor Barcia (don Augusto). Por su parte los elementos de la Esquerra han lanzado la candidatura del señor Corominas, y se afirma que el señor Maciá ha mostrado deseos que el primer ministro catalán que, como consecuencia de una crisis cualquiera, entre a formar parte del Gobierno, sea el señor Companys. Esto no obstante, parece, desde luego, que quien cuenta con mayores probabilidades de ocupar la indicada cartera de Hacienda es el señor Barcia, pues cuenta, entre otros, con el voto del señor Prieto.

Una frase del conde de Romanones Preguntado el conde de Romanones si las próximas elecciones se harán por el Gobierno actual, contestó: «Todo parece indicar que sí. El que se haya pensado otra cosa responde a la creencia de que ciertos modos eran comunes a la política de antes del 14 de Abril y a la de ahora; pero la realidad demuestra algo que es fundamentalmente diferente. Esa frase del señor Prieto sobre el empleo de la palanqueta es bastante expresiva. Claro es que sobre tales propósitos juegan siempre los imponderables. De todas formas, es evidente que aún habremos de resignarnos a sufrir muchas cosas».

Proyectos leídos por Azaña en el Congreso

El presidente del Consejo leyó en la Cámara los siguientes proyectos de ley:

Uno haciendo extensivo a los funcionarios del orden civil regidos por estatutos donde se hallaron establecidos los Tribunales de honor, extinguidos por el artículo 95 de la Constitución española, el recurso de revisión de los fallos y su ejercicio establecidos por el artículo 1.º de la ley de 16 de Abril último.

En el proyecto, que consta de cinco artículos, se dictan las normas para la revisión y se autoriza a los respectivos ministros para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Otro dictando normas para que las vacantes de subalternos que ocurran en los ministerios, tanto en sus

organizaciones centrales como provinciales y dependencias anexas y en cualquiera de los centros que perciban fondos del Estado, siempre que éstos se consignen en los presupuestos generales, se proveerán con sujeción a las prescripciones que se dictan en esta ley, exceptuándose las entidades regionales, Cabildos insulares, Diputaciones y Ayuntamientos.

En las bases de que consta este proyecto se determina que la presidencia del Consejo de ministros es la encargada de dar cumplimiento a la ley de 10 de Junio de 1895, armonizando su aplicación y precepto que quedan en vigor con los de la legislación de funcionarios públicos del año 1818 y con los de las bases que se establecen en el proyecto anunciando a concurso los destinos vacantes y adjudicándolos reglamentariamente a quienes correspondan.

Los interesados podrán formular sus reclamaciones ante la presidencia del Consejo de ministros, y contra las resoluciones de ésta podrán entablar el recurso contencioso-administrativo.

El doctor Albiñana es trasladado de Las Jurdes a Almería

Donde asistirá a la vista de una causa

Madrid, 15.—Ayer se supo que el doctor Albiñana era conducido por la Policía desde Martilandrán, donde estaba confinado por orden gubernativa, a Almería.

Un hermano del doctor, alarmado por el silencio con que se hacía el traslado y por las condiciones en que debía de realizarse éste, que no permitieron al señor Albiñana poner siquiera un telegrama comunicando la noticia a sus familiares, se personó en la Dirección general de Seguridad para inquirir noticias. A pesar de las dos tentativas que hizo para ver al señor Aragonés, sólo pudo obtener, de labios de un funcionario, que el doctor Albiñana se hallaba, en efecto, en viaje hacia Almería, y que volviera hoy por si podían dar algún otro detalle.

Posteriormente se supo por conducto oficial, que el doctor Albiñana llegó ayer procedente de Martilandrán, a un pueblo cercano a Madrid, donde pasaría la noche, para continuar su viaje en la mañana de hoy a Almería, con el fin de asistir a la vista de una causa.

Del incendio de ayer en Aguilafuente

Aguilafuente, 15 (10 m.).—En la mañana de ayer quedó totalmente extinguido el fuego que destruyó la casa almacén de maderas de don Tomás Martín, y seis inmuebles más.

Las casas destruidas por las llamas y por los trabajos realizados para evitar que se propagara el siniestro a otros inmuebles, son las siguientes:

Una de don Jesús Serrano, otra de don José Migueláñez, otra de don Julio Fernández y otra de don Ambrosio Sanz, todas sin asegurar; y las de don Mariano García y don Esteban Sancho, que estaban aseguradas.

Se vende la casa de la calle de Desamparados, 13. Dirigirse a Gregorio Martín, en José Zorrilla, 62

AGUSTIN SANTAMARIA

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Intervención oficial en los Bancos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando póliza a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado. Industriales o personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevindicables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio.

DESPACHO EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DIEZ A DOS, Y EN ISABEL LA CATOLICA, 1 y 3 (esquina a la plaza Mayor), DE TRES A SEIS

TEATRO CERVANTES
 MAÑANA, JUEVES, 16 DE MARZO DE 1933 (MCDA)
 Secciones a las siete de la tarde, y diez y media de la noche
 GRAN FILM SONORO DE LA CASA RIESCO
EL SOLITARIO DE LA MONTAÑA
 Comedia dramática, interpretada por LETIZIA BONINI y CARLO NINKI, entre otros grandes artistas.
 EL DOMINGO
 GRANDIOSA PELICULA DE CHARLOT
LUCES DE LA CIUDAD

El señor Azaña desmiente el rumor de que se vaya a formar un Gobierno socialista

La minoría catalana y la Firpe han acordado ratificar su voto de confianza al Gobierno. La minoría agraria adopta, entre otros acuerdos, el de hacer suyas las conclusiones de la Unión Económico Agraria. Lerroux prefiere que sea otra persona la que de una noticia desagradable que permanece en el misterio

En los círculos políticos se concede importancia a la reunión celebrada hoy por los tres ministros socialistas

El decreto sobre construcciones y reparación de edificios penitenciarios
Madrid.—El ministro de Justicia ha facilitado un extensísimo Decreto relativo a los trabajos técnicos de construcción y reparación adaptación y clasificación de los edificios penitenciarios y carcelarios propiedad del Estado.

Estarán dirigidos por cuatro arquitectos dependientes de la Dirección general de Prisiones, actuando de auxiliares igual número de aparejadores, constituyéndose una oficina técnica adscrita a la sección de obras de dicho Centro, para distribución de los trabajos.

A estos efectos, el territorio nacional se dividirá en cuatro zonas, y al frente de cada una figurará un arquitecto.

En las obras por contrata, quedarán obligados los contratistas a emplear obreros reclusos y liberados que estén bajo el amparo de los Patronatos provinciales.

A los arquitectos y aparejadores de la Dirección de Prisiones no se les podrá separar del cargo sino por falta grave, comprobada en expediente.

La minoría catalana dará un voto de confianza al Gobierno

Madrid.—Esta mañana se reunió en el Congreso la minoría catalana y cambió impresiones sobre el debate que se promoverá con motivo de la ampliación del informe por los sucesos de Casas Viejas.

Los reunidos han acordado ratificar su voto de confianza al Gobierno, por lo cual llegaron de Barcelona esta tarde los quince diputados que allí se encuentran.

También acordaron explicar dicho voto en la Cámara.

Por qué fué destituido el presidente de la Diputación de Burgos

Madrid.—El diputado maurista señor García Lozano hará una pregunta en la sesión de esta tarde al ministro de la Gobernación acerca de su destitución como presidente de la Diputación de Burgos.

Nos ha dicho el citado parlamentario que la destitución, según el oficio del gobernador, se funda en que se ha separado de los partidos políticos ministeriales, combatiendo al Gobierno en los actos de propaganda.

Los agricultores de Asturias

Madrid.—Una numerosa comisión de los Sindicatos agrícolas de Asturias, a quienes acompañaban los diputados señores Sarmiento y Menéndez (don Angel), visitó al ministro de Agricultura para hacerle entrega de las conclusiones aprobadas en la Asamblea celebrada recientemente, que ya han sido publicadas en la Prensa.

El señor Domingo hizo algunas objeciones, llegando a coincidir con los comisionados en la apreciación de varios problemas agrícolas.

Con relación al problema del maíz, el ministro se pondrá al habla esta tarde con el gobernador de Sevilla, para concretar la compra de 500 toneladas de maíz, con destino a los Sindicatos asturianos.

El ministro prometió enviar a Oviedo varios ingenieros para que establezcan el establecimiento de una Granja Agrícola.

Termina la reunión de la minoría radical socialista

Madrid.—Cerca de las dos de la tarde terminó la reunión de la minoría radical socialista, diciendo a la salida el señor Baeza Medina, que habían acordado que el secretario, señor Segovia, redacta una Memoria con los anales del partido desde su fundación.

Añadió que el diputado señor Muñoz dio cuenta de su actuación en la Comisión que fué a Casas Viejas, es-

pecialmente en la ampliación del informe.

La reunión de las minorías agraria y vasco-navarra

Madrid.—A primera hora de la tarde terminó la reunión celebrada conjuntamente por las minorías agraria y vasco-navarra.

Nos dijo el señor Fanjul que el señor Casanueva había dado cuenta del resultado de la ampliación del informe por los sucesos de Casas Viejas, exponiendo además su criterio personal.

Probablemente intervendrán en el debate dicho diputado y el señor Fanjul.

Preguntado si creía interesante la ampliación, contestó que unos creen que no y otros estiman que sí. El hecho—agregó el señor Fanjul—de que el capitán de Estado Mayor señor Barba, no haya querido declarar, demuestra que lo que había de decir no era declarable, y que también era muy significativo que el general Cabanellas confesara que las órdenes eran muy severas, aunque no las recordaba exactamente.

En la nota facilitada por el señor Martínez de Velasco, dicese que se ocuparon, en primer término, de examinar algunas enmiendas al proyecto de Congregaciones y acordaron mantenerse, respecto a este asunto, en la misma actitud que vienen manteniendo.

Se ocuparon asimismo de la cuestión política, sobre todo en la parte que se refiere a los sucesos de Casas Viejas y al debate que se planteará esta tarde, autorizándose al señor Martínez de Velasco para que en cada momento, y después de recoger la opinión de los compañeros, acuerde la actitud a seguir.

En cuanto a las conclusiones aprobadas en la Asamblea de la Unión Económico Agraria, acordaron hacer las suyas, y el señor Martínez de Velasco formulará una proposición incidental solicitando una declaración explícita del Gobierno acerca de aquéllas.

Respecto a la ampliación del informe por lo de Casas Viejas, nos dijo el señor Martínez de Velasco que todos los compañeros de minoría estimaron que no se ha producido gran esclarecimiento, de lo que tampoco resulta que exista responsabilidad directa para el Gobierno.

El señor Azaña desmiente que se vaya a formar un Gobierno socialista

Madrid.—Los periodistas pidieron noticias al jefe del Gobierno, especialmente acerca de los rumores acogidos por algunos periódicos, respecto a la formación de un Gobierno socialista.

El señor Azaña se limitó a desmentir esos rumores.

Se reúnen los tres ministros socialistas

Madrid.—En el domicilio de don Indalecio Prieto se han reunido con éste los señores Largo Caballero y De los Ríos.

Terminada la reunión, los periodistas preguntaron por el motivo que la había originado, limitándose a contestar que solamente habían tratado de la reunión del Comité Ejecutivo del partido socialista.

En los Círculos políticos se concede gran importancia a esta reunión.

La situación del doctor Albiñana

Madrid.—El director de Seguridad ha confirmado el traslado del doctor Albiñana a Almería.

Preguntado si regresaría aquél a Las Hurdes, el señor de Andrés contestó que aún no hay nada decidido.

Acuerdos de la F. I. R. P. E.

Madrid.—Terminada la reunión celebrada en el Congreso por la

F. I. R. P. E., su presidente don Angel Galarza, nos manifestó que se había acordado otorgar voto de confianza al Gobierno, y que dicho voto consta de tres partes:

Primera.—Condenar los sucesos de Casas Viejas y continuar estimulando a los Tribunales de Justicia en su acción rápida para esclarecer responsabilidades.

Segunda.—Como resultado de la información practicada, no resulta responsabilidad por acción u omisión para el Gobierno, y la Cámara debe otorgarle su confianza.

Tercera.—Que debiendo individualizar la responsabilidad de los representantes de la autoridad, los Cuerpos e Instituciones a que aquéllos pertenecieran, son completamente ajenos a esa responsabilidad, y por sus sacrificios en defensa del régimen, merecen gratitud y estímulo, para que actuando siempre sometidos a la Ley se realice su autoridad y prestigio.

Manifestaciones del señor Lerroux

Madrid.—Al llegar al Congreso el señor Lerroux se le dio cuenta de los acuerdos adoptados por la Federa-

De plantearse el debate político en la Cámara, los radicales socialistas votarán a favor del Gobierno

En anteriores reuniones de esa minoría se han marcado tres criterios, no obstante lo cual ratificará su confianza al Gobierno llegado el caso

El Juzgado especial por los sucesos de Casas Viejas

Madrid.—Esta mañana se constituyó en el Palacio de Justicia el Juzgado especial que entiende en el sumario por los sucesos de Casas Viejas y tomó declaración a los tenientes de Asalto, destituidos, señores Goñi, Valera, Calvo, Vázquez y Vicent.

Animación en el Congreso

Madrid.—La animación esta mañana en el Congreso era extraordinaria. Se reunieron en distintas secciones las minorías agraria, vasco-navarra, radical-socialista y la Firpe.

También estuvo reunida la Comisión parlamentaria por los sucesos de Casas Viejas. Esta ha dado por terminada la prueba testifical y documental y procede a ultimar la redacción del informe de la parte ampliada.

El presidente de la Comisión, señor Jiménez Asúa, nos manifestó que no se facilitaría nota hasta después de dar cuenta a las Cortes de la ampliación del informe.

Preguntado si era extenso, contestó que no puede determinarse, porque aún no está redactado.

La minoría socialista ante un posible debate político. Los criterios predominantes en el seno de la misma

Madrid.—Al salir de la reunión de la minoría radical-socialista el diputado señor Ballester Gozalbo, manifestó a los periodistas que la reunión no obedecía a marcar un criterio respecto al voto de confianza al Gobierno, pues el asunto está prejuzgado en el sentido de conceder tal voto, ya que anteriormente se adoptó el acuerdo por unanimidad.

Añadió que se han interpretado torcidamente las manifestaciones de Ruiz Villa, pues la votación de 19 contra 7 de la última reunión, recayó sobre si procedía o no explicar el voto; ya que el señor Azaña dijo que quedaban en libertad los diputados de la mayoría para emitir el sufragio llegado el caso.

Se le dijo que podría darse el caso de que se planteara el debate político inmediatamente después de conceder la votación de confianza sin que la minoría hubiese fijado criterio en este aspecto.

—En tal caso—contestó—también votaría la minoría con el Gobierno, toda vez que la reunión de hoy obedece a marcar orientaciones respecto al futuro político. En anteriores reuniones se han marcado tres criterios: uno, favorable a la continuación del Gobierno tal y como está constituido; otro, partidario de la salida de los socialistas, y el tercero, favorable a la constitución de un bloque de izquierdas republicanas.

Si durante la discusión de estos tres puntos—agregó—surge el debate político, el criterio de la minoría será ratificar su confianza al Gobierno.

Aclaró también que los acuerdos de la minoría no deciden nunca sobre la orientación del partido. Esta es una función del Comité ejecutivo nacional, el cual responderá de sus acuerdos ante el Consejo nacional.

ción de Izquierda Republicana Parlamentaria Española, a lo que contestó:

—Ellos tienen su criterio; nosotros el nuestro.

Preguntado qué actitud adoptaría la minoría radical en el debate de esta tarde, contestó que depende de la que adopten las demás. Si se quiere una iniciativa, yo digo que abstenerse.

Dijo también el jefe radical que él no intervendrá en el debate por los sucesos de Casas Viejas, pero sí en el político, si llega a plantearse.

Se le volvió a preguntar por las noticias a que ayer se refirió, y dijo que, como se trataba de noticias poco agradables, prefería que se conocieran por otro conducto.

La huelga de los mineros de Sallent y Suria

Barcelona.—Los mineros de Suria y Sallent continúan en huelga de brazos caídos.

La situación social en el campo andaluz

Sevilla.—Persiste la inquietud en algunos pueblos de la provincia, por la aguda crisis de trabajo.

El gobernador ha declarado ilegal la huelga de aceituneros, decretando la clausura de los Centros obreros y autorizando a los patronos para despedir a los trabajadores en el caso de que no se reintegren al trabajo inmediatamente.

—Comunican de Castillejo de las Guardas que los campesinos han abandonado las fincas y el ganado, anunciando que no volverán al trabajo, mientras no se coloque a todos los parados.

La situación social en la provincia de Avila

Avila.—En el pueblo de Pedro Bernardo el vecino Manuel Barbero agredió a pedradas a su vecino Anastasio González. En defensa de éste salieron varios amigos que a su vez le emprendieron a pedradas contra el agresor, que hubo de refugiarse en el local destinado a cinematógrafo, sobre el cual cayó una lluvia de piedras. En aquel instante se celebraba una función de cinematógrafo, por lo que los espectadores salieron a la calle indignados, originando una alteración de orden público que motivó la intervención de la Guardia civil para despejar. La fuerza pública patrulla por las calles a causa de estar muy excitados los ánimos.

Han declarado la huelga los obreros campesinos de Madrigal, Pedro Bernardo, Mambles, Fuentes de Año, y otro, habiendo salido fuerzas de la Benemérita para concentrarse en dichas localidades.

MENCHETA

Se vende una vaca suiza del segundo parto, que da abundante cantidad de leche y se halla en buenas condiciones. Para tratar, con Blas Sanz, en Aguilafuente.

SERVICIO DE TRENES POR LA LINEA DE SEGOVIA

Trenes descendentes					Trenes ascendentes						
ESTACIONES	11	2.045	2.035	2.027	33	ESTACIONES	12	2.040	2.034	2.042	32
	Rápido	Ligero	Ligero	Transva	Mixto		Rápido	Ligero	Ligero	Transva	Mixto
	1.º 3.º	1.º 2.º 3.º	1.º 2.º 3.º	1.º 2.º 3.º	1.º 2.º 3.º		1.º 3.º	1.º 2.º 3.º	1.º 2.º 3.º	1.º 2.º 3.º	1.º 2.º 3.º
Madrid, salida...	10,10	19,30	8,25		10,40	Valladolid, salida...	15,28			17,15	8,88
Villalba...	10,51	20,14	9,25		12,14	Medina, salida...	16,14	5,50		18,90	10,19
Ceroedilla...	11,25	20,51	10,12		13,04	Olmedo...	16,38	6,17		18,57	10,54
San Rafael...		21,12	10,36		13,30	Puerto Olmedo...		6,24		19,04	11,03
El Espinar...	11,46	21,18	10,42		13,39	Fuente de Sta. Cruz...		6,31		19,11	11,11
Otero...		21,30	10,56		13,57	Ciruelos de Coca...	16,52	6,36		19,16	11,19
La Losa...		21,41	11,09		14,16	Coca...	16,59	6,43		19,23	11,28
Segovia, llegada...	12,20	21,55	11,25		14,35	N. de la Asunción...		6,59		19,30	11,40
Segovia, salida...	12,25	22,00		7,05	14,55	Santa M.ª de Nieve...	17,20	7,06		19,46	11,58
Hontanares...	12,41	22,17		7,22	15,28	Armuña...		7,15		19,55	12,09
Alusín...		22,26		7,38	15,39	Yangüenza...		7,24		20,04	12,20
Yangüenza...		22,35		7,42	15,52	Ahusín...	17,41	7,34		20,13	12,31
Armuña...		22,44		7,51	16,05	Hontanares...	17,49	7,42		20,21	12,42
Santa M.ª de Nieve...	13,06	22,58		8,00	16,21	Segovia, llegada...	18,10	8,06		20,45	13,10
Coca...		23,07		8,14	16,45	Segovia, salida...	18,15	8,15	17,20	19,40	
Ciruelos de Coca...		23,17		8,24	17,00	La Losa...		8,31	17,39	14,18	
Fuente de Sta. Cruz...		23,24		8,31	17,12	Otero...	18,48	8,45	17,56	14,41	
Fuente Olmedo...		23,26		8,36	17,22	El Espinar...	18,58	8,59	18,11	15,05	
Olmedo...	18,43	23,44		8,43	17,33	San Rafael...		9,06	18,20	15,17	
Medina, llegada...	14,07	0,12		8,52	17,46	Ceroedilla...	19,24	9,32	18,47	15,58	
Valladolid, llegada...	14,50			9,20	18,27	Villalba...	19,51	10,07	19,24	16,40	
				10,30	20,23	Madrid...	20,35	11,00	20,15	18,20	

Instituto Castellano

Incorporado a las Escuelas oficiales de Taquigrafía y Mecanografía de Madrid. Filial de la Academia de Estudios Especiales. Ventura de la Vega, 2

FUNDADO POR

Don Gonzalo Díez de la Torre
Profesor mercantil. Jefe de Negociado del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado e Interventor de Hacienda de esta provincia.

Don Manuel Angulo Luís
Abogado y Profesor mercantil. Contador de primera clase del Cuerpo de Contabilidad del Estado y jefe de Contabilidad e Interventor del Consejo de Administración del Patrimonio de la República en la fábrica de maderas de Balsaín.

Don Alejandro Barahona López
Maestro nacional y oficial de Hacienda. Ex profesor de Taquigrafía y Mecanografía en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Segovia.

CULTURA GENERAL, Comercio, Banca, etcétera.

PLAN GENERAL DE ESTUDIOS

1.º grupo: Gramática, Taquigrafía 1.ª, Aritmética, Teneduría de libros y Mecanografía. 20 pesetas mes.
2.º grupo: Análisis gramatical, Taquigrafía 2.ª, Cálculo comercial, Contabilidad y Mecanografía. 30 ptes. mes.
3.º grupo: Geografía económica, Cálculo financiero, Contabilidad de empresas. Economía política. 45 ptes. mes.

Máquinas de escribir: Underwood, Smit Premier, Remington, etcétera.

SAN FRUTOS, 7, 2.º—SEGOVIA

MATRICULA, DE SEIS A NUEVE



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTONICO del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

¿NO SABE USTED DE ALGUNA DONCELLA PARA EL SERVICIO DE MI CASA?

Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas. Y mientras tanto el tiempo pasa. En cambio, si pusierais un anuncio económico en

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

todo el mundo sabría inmediatamente que necesitábais una doncella

A LOS DEPENDIENTES DE COMERCIO

Por la presente se convoca a junta general extraordinaria a todos los dependientes aún no asociados para tratar del asunto «plantillas». Por ser de interés general, rogamos la puntual asistencia el día 17, a las siete, en el domicilio social Casa del Pueblo.—El presidente.

G. COCA.

MAXIMINO MUNICIO

AGENTE COMERCIAL COLEGIADO

Ofrece su nuevo domicilio en Juan Bravo, número 34, bajo

PHILIPS RADIO

DELEGACION DE SEGOVIA "AUTO INDUSTRIAS"

AZOGUEJO, 9, TELEFONO 200

Distribuidor del partido de Cuéllar: Modesto Fraile

De San Ildefonso: Isidro García.—De Santa María de Nieve: Lucas Cabrejas.—De Turégano: Marciano Gómez.—De Cantalejo: Francisco de Frías.

SEGUNDO ANIVERSARIO LA SEÑORA

Doña Valentina Hernández

De Mateo Hernández

Que falleció en Segovia el día 16 de Marzo de 1931

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. R. I. P. E.

Las misas que se celebren mañana, a las diez y onces, en el altar del Perpetuo Socorro (Padres Franciscanos), y la de nueve, en la parroquia de El Salvador (Valladolid), serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

SU VIUDO, HIJOS Y DEMAS FAMILIA,

Agradecerán a sus amistades la asistencia a alguno de dichos actos, por lo que recibirán especial favor.

Cómo se evita la emigración en el "paraíso" comunista

Por JOHN R. WESTGARTH.

«¿Por qué en el Extranjero nos han de considerar bolcheviques a todos los rusos?» Esta pregunta me la hizo un refugiado ruso; protagonista de una extraña y aleccionante historia.

«Las grandes masas trabajadoras rusas, en Europa, en Siberia y en el Sur, no son bolcheviques. Los verdaderos bolcheviques son muy escasos. Los demás son anti-bolcheviques.»

Quien me hablaba podía hacerlo con bastante autoridad. En 1910, perseguido por la Policía zarista, se había escapado a Australia, donde se naturalizó. Simpatizante siempre con las ideas comunistas y encontrando que las condiciones en Australia no eran muy buenas, decidió volver, el pasado año, al «Paraíso de los Trabajadores».

Estuvo en Rusia tres meses y en todo ese tiempo no abandonó ni un solo instante su pasaporte australiano. Porque, desde que desembarcó en Vladivostok hasta que abandonó la brillante prisión, que es Rusia, fué objeto de repetidos intentos para quitarle su pasaporte extranjero. Las autoridades rusas pusieron en juego toda clase de estratagemas, pero sin lograr que se separase del precioso documento.

Esta historia me recordó mi vida en Rusia. Una vez que hube firmado mi contrato y fijado mi residencia en la República Soviética, comenzaron los intentos para despojarme de mi pasaporte británico. Me fueron expuestas las razones más diversas, pero instintivamente rehusé entregarlo.

El Gobierno ruso no quiere que nadie que pueda estar capacitado para decir la verdad sobre las condiciones de ese país desgraciado, pueda pasar sus fronteras exponiendo la verdad ante el mundo. Si un visitante, un Bernard Shaw o un Sidney Webb, sólo se le permite observar lo menos malo que tienen los soviets. A los hombres que conocen a fondo la realidad, el Gobierno les teme y procura anularlos.

Por eso el Kremlin intenta por todos los medios que los inmigrantes extranjeros—existentes personas tan locas!—no traspasaron de nuevo la frontera y que los rusos, a menos que sean emisarios de Moscú, carezcan de oportunidades para ir al extranjero. Incluso los funcionarios del Gobierno, que son enviados al exterior en misiones oficiales, nunca están libres de sospechas. El caso de Besedowsky, que escapó de París, rehusando volver a su patria, está todavía fresco en la memoria de todos. Más reciente, tenemos el caso de un embajador en Inglaterra, que fué destituido y cuyo paradero es hoy un misterio. Su «crimen» fué que su bellísima esposa era demasiado popular en Londres. Los espías, que vigilan siempre a los representantes soviéticos en el extranjero, comunicaron este hecho a Moscú.

Recientes informes de Rusia prueban que los soviets han aumentado las restricciones, que impiden la emigración del pueblo. No me sorprende. Pero sí me asombra, conociendo las condiciones anteriores, que las restricciones de antes hayan podido hacerse más severas.

El mejor reflejo de la situación se encuentra en el hecho de que, a pesar de las rigurosas precauciones en las fronteras, los peligros y las sanciones de la huida, los rusos arriesgan su vida y la de sus seres queridos, con tal de escapar del espectro de la Hoz y el Martillo. Una prueba de la mentalidad comunista es que el Gobierno mercantiliza este sentimiento de libertad y magnánimo ofrece el pasaporte a todo ruso que pueda pagar cincuenta libras en divisa extranjera.

Claro es que con esto lo que se intenta es que el pueblo se percate de que no puede abandonar Rusia. ¿Qué obrero puede esperar reunir las deseadas cincuenta libras? ¡Y, si por lo menos, cuando, milagrosamente pueda conseguirlo, no se le despoja de su dinero negándole el pasaporte...!

Cuando crucé la frontera rusa por primera vez, sentí invadido mi espíritu por una depresión inexplicable. Pensé sería efecto imaginativo, pero a medida que penetraba en el territorio ruso, y vi a miles de personas con la misma expresión apática, tan típica de Rusia, comprendí que estaba en una tierra donde la felicidad y la paz eran desconocidos por la mayor parte de sus habitantes.

La vida del ciudadano ruso, aunque sea miembro de la aristocracia del proletariado, de la nueva Rusia, es triste y obtusa. Los afortunados pueden encontrar trabajo recompensado en metálico y en bonos de artículos de primera necesidad. No existen diversiones, según el concepto que de ellas tenemos los occidentales, ni nada que rompa la monotonía de la jornada cotidiana.

No puede sorprender que la mirada del pueblo se fije anhelante en tierras extranjeras. La Historia nos enseña que siempre sucedió lo mismo. América debe alguno de sus más grandes ciudadanos, a que urgió escapar de un país donde las condiciones eran insostenibles. El Imperio Británico fué fundado por un grupo de hombres que prefirieron la incertidumbre de la suerte a la opresiva certeza de su patria.

Comprendiendo esto los comunistas tienen buen cuidado de que sus esclavos no escapen. Se formaron patrullas fronterizas, vigilando todos los puertos y todos los trenes que van a la frontera, así como los vapores salidos de los puertos rusos, llevan inspectores de la O. G. P. U., para evitar que nadie salga de Rusia sin permiso oficial.

Yo he visto a rusos, con sus pasaportes, conseguidos después de muchos esfuerzos, completamente en regla, arrancados de los trenes y llevados de nuevo a Rusia. Hombres y mujeres se me han acercado para suplicarme que les ayudase a salir de su patria. Era doloroso, pero tenía que negarme porque sabía que era inútil el pretender burlar a la O. G. P. U.

Para asegurarse un pasaporte—antes del nuevo decreto—era necesario, primeramente, ver al secretario de la ciudad soviética, quien cobraba una cantidad, en moneda extranjera, enviando luego el asunto a Leningrado, donde se precisaban hacer nuevos desembolsos, también moneda extranjera. El solicitante había de probar ser proletario, es decir, que descendía por lo menos en dos generaciones de obreros manuales, y luego exponer las razones para solicitar el pasaporte. Y sólo en muy raros casos se concedía el documento.

Claro está que el obrero corriente no puede abandonar Rusia, porque le es imposible proporcionarse el dinero, en divisa extranjera, necesario para pagarse el pasaporte. Para realizar sus obligaciones bajo el Plan Quinquenal, los soviets encontraron esencial el poseer moneda extranjera y se apoderaron de todos los centavos, chelines, marcos y coronas que había en el país. Los supervivientes del antiguo régimen, con amigos parientes en otras tierras, hasta el reciente decreto, tampoco podían conseguir pasaportes. Y si alguno lo lograba era sobornando a un obrero para que el pasaporte fuese extendido al nombre de este último. Miles de personas han sido fusiladas por este delito, confiscando sus propiedades. Pero aun a este precio terrible estaban dispuestos a pagarlo con tal de escapar del infierno comunista.

No llevaba mucho tiempo en Rusia cuando se intentó persuadirme de que me desprendiera de mi pasaporte inglés y me naturalizase en Rusia. Una y otra vez se me acercaron altos funcionarios para decirme, en el tono más amistoso y persuasivo, que la fortuna sería mía si ligaba mi suerte a la del comunismo. Me horrorza pensar cuál hubiera sido mi destino si hago caso de sus palabras untuosas. Uno o dos ingenieros americanos cegados por las promesas oficiales, no fueron tan recelosos como yo. Pero una vez que sus pasaportes cayeron en manos de los soviets, estos

hombres se vieron forzados a vivir la vida de los trabajadores rusos. Estaban sujetos a las mismas restricciones de alimentos, fueron expulsados de sus confortables departamentos y enviados a unos barracones inmundos, que tenían que compartir con otros desgraciados, durmiendo sobre asquerosos camastros. Cierta que podían asociarse al Partido Comunista, pero pronto se dieron cuenta que el Partido era la nueva aristocracia de Rusia y que sus miembros procuraban cerrar sus filas.

Un alto funcionario ruso me pidió, en una ocasión, que le prestase mi pasaporte, como favor especial. Se trataba, según me dijo, de sacar una copia para ser usada por un agitador comunista en otros países. Como me negase a tomar parte en el plan, encontré muchos obstáculos en mi camino y poco después la vida en Rusia se me hizo imposible.

Comprendiendo la dificultad de salir de Rusia por las rutas ordinarias, los rusos intentan traspasar las fronteras por su propio esfuerzo. Esto es peligrosísimo, porque no sólo han de correr el riesgo de ser matados por los guardas fronterizos rusos, sino también el de caer en manos de la guardia al otro lado de la frontera. Si son capturados por esta última, son devueltos a su patria donde el final inevitable de la aventura es la ejecución.

Bandas de contrabandistas merodean por la frontera, principalmente en Polonia y en Rumania, haciendo un lucrativo negocio con la evasión de los rusos. Estas bandas se originaron en la época del Terror y han ayudado a miles de rusos a pasar la frontera. Pero no en todos los casos la ayuda ha sido tan valiosa, porque con frecuencia los contrabandistas despojaban a los evadidos, matándo-

La responsabilidad política del Gobierno en los sucesos de Casas Viejas

Dice Martínez de Velasco que el debate de hoy ha de terminar en una crisis

Se circula el rumor de que las minorías de oposición no tomarán parte en la votación de confianza al Gobierno

La minoría radical

En el debate de hoy llevará la voz de los radicales el señor Samper, diputado por Valencia, y procurará demostrar la responsabilidad política que ha incurrido el Gobierno, no sólo al negar los terribles sucesos ocurridos en Casas Viejas, sino al dar muestras de una gran pasividad para esclarecerlos y sancionarlos, una vez que la Cámara los denunció por dos veces consecutivas. Desde luego la minoría radical apartará cuanto pueda referirse a una responsabilidad penal o criminal del Gobierno en los sucesos, por entender que en el ex-les que permitan sostener una acusación de tanta gravedad.

La maurista

En cuanto a la minoría de don Miguel Maura, se sabe que estará representada en el debate por el señor García y Bravo Ferrer. La posición de la minoría es la de sostener que en el Gobierno hay una responsabilidad de orden político. El señor Maura dijo también que acaso intervenga en la discusión personalmente si su desarrollo lo exigiera.

Los federales

Por lo que hace referencia a los federales, su jefe, el señor Franchy Roca, dijo que la minoría mantenía su posición ya conocida, no habiendo deliberado aún sobre si intervendrá o no en el debate. «—Creo—dijo—que la responsabilidad de índole política en que el Gobierno ha incurrido no puede negarse, pues, aunque no conociera inmediatamente los tristes sucesos desarrollados en el pueblito andaluz, el día 1.º de Febrero se enteró el Gobierno de que las Cortes los denunciaban de una manera terminante y clara, y, por lo tanto, debió de realizar una investigación inmediata para estar en posesión de todos los detalles y dar con ello satisfacción al Gobier-

los después para evitar ser identificados.

El Volga, en los puntos donde constituye la frontera rusa, ha sido la tumba de muchos desgraciados que intentaron atravesarlo a nado. Los guardas fronterizos disparan sin vacilación contra todo el que ven nadando e innumerables víctimas han caído bajo sus balas o fueron tragadas por el río.

Hace unas semanas el Gobierno soviético determinó hacer «una limpieza» desterrando de los centros urbanos a todos los que no eran buenos revolucionarios. Esto no es nada nuevo, porque estas «limpiezas», realizadas generalmente por la O. G. P. U.; se han verificado casi todos los años desde que los bolcheviques se apoderaron del Poder. Las víctimas no son siempre Kulaks, o supervivientes del antiguo régimen, porque el soviets es tan enemigo del anciano y del inválido como del capitalista o del aristócrata. Estas personas son desterradas a las llanuras siberianas y otras regiones inhóspitas, donde pronto mueren.

La posesión de un documento oficial comunista, asegurando que el interesado es un obrero y concediéndole prerrogativas, es el único modo de poder escapar de las raíces. En una época ciertas personas prestaban sus documentos a otras que carecían de ellos, después de haber demostrado que estaban libres de toda sospecha como burgueses, pero esto era cada vez más arriesgado y hoy son muy pocos los que se aventuran a realizarlo.

A los capitanes de los barcos surtos en puertos rusos se les ofrecen sumas fabulosas si prestan su ayuda para procurar la huida de algunas personas. Por esta razón, los miembros de la O. G. P. U., acompañan al buque en un recorrido de 10 a 15 millas, durante el cual verifican una requisita intensa. Sin embargo, ocasionalmente, hay quien ha podido evitar su vigilancia, escapando del finiquito que es la nueva Rusia, en busca de la felicidad y la paz que no encontraba en su patria.

(De la Agencia Internacional Arco.)

Cooperativa Electra Segoviana

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en el teatro Juan Bravo el día 25 de Marzo, a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación de la Memoria y balance anual.
- 2.º Nombrar las personas que hayan de ocupar las vacantes ocurridas en el Consejo de Administración. Corresponde cesar, según dispuesto en el artículo 41 de nuestros Estatutos, a los señores consuejeros don Pedro Torres, don Mauro Lozano y don Mariano Larios.

Para acreditar el derecho de asistencia y voto, los señores accionistas deben recoger la oportuna cédula que se les entregará en las oficinas de la Sociedad hasta las seis de la tarde del día 25 del actual.

El balance, Memoria y demás documentación, estarán de manifiesto y a disposición de los señores accionistas, desde el día 18 de los corrientes, en las citadas oficinas, de diez a una de la mañana y de once a seis de la tarde.

Segovia, 11 de Marzo de 1933.—Por acuerdo del Consejo de Administración: el director-gerente, S. González Reviriego.

Advertencia importante.—Según lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos el derecho de asistencia y votación es delegable, y en su virtud los accionistas podrán conferir su representación a otro accionista, siempre que así se lo participen al presidente mediante carta recibida, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Junta. Cada socio cooperador podrá llevar como máximo la representación de cien acciones. Para delegar su representación a los efectos del artículo 28 pueden los señores socios cooperadores utilizar los impresos que oportunamente han sido repartidos para este caso.

no. Entienden que un asunto de tal naturaleza no puede ser liquidado de ese modo. Las votaciones se logran con una disciplina férrea y con los sufragios de quienes son funcionarios del Estado y al servicio, por tanto, del Gobierno, y, por entenderlo así, creen que su deber les dicta abstenerse, si el Gobierno insiste en solicitar la confianza de las Cortes.

Lo que dicen los ministeriales
Los ministeriales aseguraban que el Gobierno obtendrá hoy una votación lucidísima; y añadían que la minoría radical-socialista, con arreglo al acuerdo que tiene tomado hace tiempo, votará también. El acuerdo—que se tomó por mayoría—dice que nadie explicará su voto ni habrá abstenciones.

CHOQUE DE TRENES

Mueren tres mozos de tren y resultan heridos los maquinistas, dos fogoneros y otro mozo

León.—En Vega de Magaz chocaron esta madrugada los trenes mixtos números 7.431 y 7.434 por dar falsa entrada al último. Hubo grandes desperfectos de material. Resultaron muertos los mozos de tren José Ramos, de León, y Francisco Garavito, de Ponferrada, y desaparecido entre los restos del material, Anibal Gómez, también de Ponferrada.

Resultaron heridos los maquinistas de ambos trenes, Bernardo García y Román Rodríguez, y los fogoneros Manuel Fanego y José González y el mozo de tren Vidal Rodríguez. De León salió un tren de socorro. Los heridos han sido llevados a León en un tren. La circulación ha quedado interrumpida.



REPRESANTANTE: ANTONIO SERRANO VALLEJO, Juan Bravo, 7 y 9.—SEGOVIA

Jefatura de Transportes Militares de Segovia

HAGO SABER: Que necesitando contratar los acarreos interiores del material que han de tener lugar en esta plaza durante el próximo mes de Abril, los que deseen tomar parte en el concurso que al mencionado fin ha de celebrarse en esta Jefatura, sita en el edificio que ocupa la Clínica Militar de la plaza, pueden presentar proposición dirigida a mi autoridad antes del día 28 del actual, en que a las once horas de su mañana se procederá a la apertura de pliegos para la adjudicación del servicio referido.

Será condición precisa para tomar parte en el concurso acompañar a la proposición cédula personal y recibo de la contribución industrial, así como también el haber con anterioridad a la hora señalada para el concurso, el depósito provisional de cinco por ciento del total importe del servicio a realizar, para el que se tomará como base el número de quintales métricos transportados en el mes anterior. Dicho depósito se elevará al diez por ciento una vez adjudicado el servicio hasta su terminación.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio, quedando obligado a la vez a satisfacer el impuesto del Timbre, de pagos del Estado y cuantos impuestos se establezcan durante el período de su compromiso.

Las proposiciones habrán de extenderse en papel sellado. Segovia, 14 de Marzo de 1933.—El jefe de Transportes Militares, Luis Gómez Huidobro.

Venta de fincas

Se venden fincas rústicas, en los términos de Aragonese, Pascuales, Nieves y Ortigosa de Peñalba.

Informará don León Martínez-Fortea, Avenida de la República, 13, 3.º—Valladolid.

Se vende casa en Abades. Para tratar, con Benito Branz, en dicho pueblo.

Se arriendan los pastos en Adena de Piron, desde el día 23 de Mayo hasta el 24 de Junio, desde el día de Santiago hasta el día de los Santos, de 400 a 600 reses lanar. Para tratar, con el alcalde.

Se vende un carro de varas grande o se cambia por otro pequeño. Para tratar, con Telesforo Cristán, en Fuentesrebollo.

Se arriendan los pastos por temporada o por año. Para tratar, con Cipriano Roldán, en Carbonero de Alcañiz.

Se vende vaca suiza, con buena producción y buen carácter. Para tratar, con Claudio Gómez Barril, en Mozoncillo.

Se necesita nodriza soltera, para criar en casa de los padres. Informes, Estanislao Gómez Valledado.

Compra-venta de hierros y metales viejos

Se venden vigas de varios perfiles y maderos, calzas para rejas, hierro puntado para rejas, tubos, balcones, rejas de ventana, hierro para herraje, una máquina universal para carpintería seminueva, coche «Renault» 6 H.P., con cubiertas nuevas; y todo lo concerniente a esta industria.

Puerta de Muerte y Vida, 13.—Segovia (Próximo al Azoguejo) Teléfono 29.

ALMACEN DE PISCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PISCADOS RECIBIDOS

He aquí los precios:	
Merluza	2,75
Conchada	2,50
Pescadillo	1,50
Negros	1,50
Pescadillo grande	1,50
Idem, lechuga	1,50
Longanizas	1,50
Panchos	1,50
Gambas	1,50
Almejas	1,50

En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia.

TELEFONO NUMERO 64

EL MEJOR PURGANTE

Aguas de CARABAÑA

Jabón de sales de Carabaña

Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 pts. Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Antonio Maura, 12.—MADRID

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS

DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS